

Recertificación en Gastroenterología

Documentación requerida

Este manual es una guía del proceso para la Recertificación en Gastroenterología.

En la página web de la Clínica de Gastroenterología (<http://www.gastro.hc.edu.uy>) o de la Sociedad de Gastroenterología del Uruguay (SGU) (<https://sgu.org.uy>) se podrá descargar el Programa Nacional de Recertificación Médica en Gastroenterología, el Portafolio para completar con las actividades y el formato tipo de la carta de solicitud para iniciar el proceso.

El postulante deberá presentar una carta, dirigida al Comité de Recertificación, de solicitud como postulante a la recertificación de la especialidad, en la que se documentará que certifica que la información y documentación expuestas son reales y tienen valor de Declaración Jurada, y estará firmada y fechada.

Toda la documentación se enviará en formato pdf, a través del correo electrónico: recertificaciongastro@gmail.com. En caso de que el tamaño de los adjuntos exceda lo que permite el correo, agradecemos presentarlo como .zip teniendo en cuenta que debe estar disponible por al menos 2 meses para poder ser analizado.

I- Instructivo para completar el Portafolio

El Portafolio se deberá completar con los siguientes datos:

- 1- Datos personales.
- 2- Cargos y títulos más relevantes al período de evaluación, desarrolladas por el postulante hasta la fecha.
- 3- Se acreditarán sólo las actividades de los últimos 6 años calendario previos al año en que solicite la recertificación, tengan relación directa con la Gastroenterología y especialidades afines y estén debidamente documentadas.

Las actividades que los Gastroenterólogos podrán incluir en su portafolio para ser consideradas en la recertificación, se agrupan en las siguientes áreas (Anexo 1- Planilla Excel):

- a) actividad asistencial
- b) actividad de Educación Médica Continua acreditada y no acreditada
- c) otras actividades científicas: cursos de perfeccionamiento, becas, maestrías, doctorados, bioética, metodología y metodología y ética en investigación, etc.
- d) producción científica
- e) actividad docente

- f) premios/menciones
- g) actividades en Sociedades Científicas
- h) otros méritos relevantes.
- i) El postulante deberá completar el Portafolio con el NÚMERO de las actividades requeridas.
- j) NO DEBERÁ PONER LOS CRÉDITOS, ya que queda a cargo del Comité de Recertificación.
- k) Se sugiere presentar el nombre de 2 ó 3 profesionales de la especialidad que podrán ser consultados respecto al desempeño profesional y comunicación con sus pares, lo cual se mantendrá en confidencialidad.

II- Documentación requerida

- Copia de cédula
- Copia de título de Doctor en Medicina, con su registro en el MSP.
- Copia del título de Especialista en Gastroenterología, con su registro en el MSP.
- Copia de título de Profundización en Endoscopia Digestiva, con su registro en el MSP, si aplica.
- Copia de título de Hepatología con su registro en el MSP, si aplica.

El postulante deberá presentar la **evidencia que verifique que ha realizado efectivamente las actividades** a través de las siguientes vías:

- certificados de asistencia a cursos u otras actividades de EMC
- copias de materiales y programas del curso
- registros de reuniones internas de los Servicios (comités, ateneos, grupos de trabajo)
- documentos que acrediten la realización de actividades asistenciales de la disciplina validado por el Jefe de Servicio o alguna autoridad de la Institución para la que trabaja, especificando horas de trabajo semanales en policlínica y/o internación, participación en ateneos, desempeño profesional, trabajo en equipo, relación con el equipo de salud, etc.
- documento que acredite la actividad docente universitaria o participación como instructor o docente en actividades de EMC acreditadas o no
- copias de las publicaciones/documentos que haya escrito
- documento de Word con todas las actividades detalladas, nombre de cada actividad, lugar y fecha donde se realizó, para facilitar su control de las enumeradas en el Portafolio.
- En caso de no contar con el certificado de alguna actividad, deberá adjuntarse una declaración jurada que deje constancia de la veracidad de lo expresado, firmada y fechada.

Las actividades no documentadas, no generan créditos.

El CR tendrá máximo 10 días para comunicar que la documentación fue recibida correctamente y solicitar alguna aclaración o documentación adicional, si es pertinente.

En caso de presentar alguna duda en el llenado del Formulario y sobre la documentación requerida, puede contactarse al siguiente correo electrónico: recertificaciongastro@gmail.com y será asistido por un facilitador de forma personalizada.

La Cátedra de Gastroenterología y la SGU acompañarán a los Gastroenterólogos en todo el proceso de la recertificación.